

PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 26-03-2015.

PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE RESPUESTA ESCRITA.

17.23.- Del Sr. Alba sobre la nueva fase de la operación asfalto.

PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE RESPUESTA ESCRITA.

17.7.- Del Sr. Cierco sobre infracciones urbanísticas de la Universidad Francisco de Vitoria.

17.8.- Del Sr. Cierco sobre vallas publicitarias en la parcela de la Mina del Cazador y C.C. Zielo.

17.10.- Del Sr. Cierco sobre el acceso a las viviendas de la urbanización Miradores II.

17.11.- Del Sr. Cierco sobre el acceso de mayores de 35 años a las viviendas de la urbanización Miradores II.

17.12.- De la Sra. Bravo sobre la renovación del alcantarillado.

17.13.- De la Sra. Bravo sobre un accidente en la calle Manzano.

17.14.- De la Sra. Bravo sobre señalizar las rutas de senderismo.

17.15.- De la Sra. Bravo sobre zonas de recreo caninas.

17.16.- De la Sra. Bravo sobre el protocolo a seguir en caso de violencia machista.

17.17.- Del Sr. Pastor sobre vertidos de escombros en La Cabaña.

17.18.- Del Sr. Pastor sobre el Monte de Pozuelo.

17.19.- Del Sr. Pastor sobre mejora de accesos en el Camino de Alcorcón.

17.20.- Del Sr. Pastor sobre peligrosidad en la M-513.

17.21.- Del Sr. Pastor sobre soterramientos de líneas de media y alta tensión.

PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL UPyD DE RESPUESTA ESCRITA.

17.26.- Del Sr. López sobre la falta de incorporación de los datos de SUMPASA en la contabilidad presupuestaria.

17.27.- Del Sr. López sobre la falta de contabilización de las inversiones plurianuales.

17.28.- Del Sr. López sobre la inversión del colector-interceptor.

17.29.- Del Sr. López sobre la transferencia de capital para la obra del colector-interceptor.

17.30.- Del Sr. Rueda sobre las obras previstas por el contrato de concesión del Valle de las Cañas.

17.31.- Del Sr. Rueda sobre los menús de los comedores de los centros de mayores.

17.32.- Del Sr. López sobre el bloque C del Grupo Coca.

- 17.33.- Del Sr. Rueda sobre las zonas peatonales de la ampliación de la casa de campo.
- 17.34.- Del Sr. López sobre una parcela industrial adyacente al antiguo matadero de la estación.
- 17.35.- Del Sr. López sobre la “casa grande” adyacente al antiguo matadero de la estación.
- 17.36.- Del Sr. López sobre la zona industrial adyacente al antiguo matadero de la estación.
- 17.37.- Del Sr. López sobre las plusvalías creadas en el antiguo matadero de la estación”.
- 17.38.- Del Sr. López sobre la vulneración del principio de equidistribución en la recalificación del antiguo matadero.
- 17.39.- Del Sr. Rueda sobre las expropiaciones en el Monte de Pozuelo.
- 17.40.- Del Sr. Rueda sobre la cobertura de fibra óptica.
- 17.41.- Del Sr. Rueda sobre el cartel de Pozuelo Estación.
- 17.42.- Del Sr. Rueda sobre el derecho de información de los concejales.
- 17.43.- Del Sr. Rueda sobre irregularidades en el reparto de la revista Vive Pozuelo.
- 17.44.- Del Sr. Rueda sobre el aparcamiento aledaño al parque Prados de Torrejón.

**PREGUNTAS FORMULADAS POR LA CONCEJAL DE IZQUIERDA UNIDA-LV DE
RESPUESTA ESCRITA.**

- 17.2.- De la Sra. Pina sobre el Consejo Social de la Ciudad.
- 17.3.- De la Sra. Pina sobre el pago a árbitros de competiciones deportivas.
- 17.4.- De la Sra. Pina sobre el código bien: 11123.
- 17.5.- De la Sra. Pina sobre el centro de acopio de residuos urbanos y restos vegetales (La Cabaña).
- 17.6.- De la Sra. Pina sobre la apertura de comedores escolares.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26 Marzo 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	17.23
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Félix Alba Núñez
GRUPO MUNICIPAL	Grupo Municipal Popular
OBJETO	Sobre la nueva fase de la Operación Asfalto

Texto de la contestación:

En esta fase se ha renovado el pavimento de la calzada de veintidós vías de este municipio, por un importe de 500.000 €, dentro del acuerdo marco suscrito en el año 2014, que se suman a las cuarenta de la fase anterior. Las zonas que han sido receptoras de esta mejora son, entre otras, Húmera, el casco del Centro, la calle de Arquitectura y la antigua carretera de Majadahonda.

Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín
Concejal de Obras y Servicios, Participación y Distritos



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26/3/2015
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.7</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D.David Cierco Jiménez de Parga
GRUPO MUNICIPAL	SOCIALISTA
OBJETO	<i>Infracciones urbanísticas de la Universidad Fco de Vitoria</i>

En los servicios jurídicos de Gerencia no consta ningún expediente de infracción urbanística ni reclamaciones judiciales.

Susana Pérez Quislan
Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26/3/2015
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.8</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. David Cierco Jiménez de Parga
GRUPO MUNICIPAL	SOCIALISTA
OBJETO	<i>Vallas publicitarias en la parcela de la mina del cazador y CC Zielo</i>

En la Zona de la mina del cazador no consta solicitud de licencia alguna , en la parcela Avda de Europa 26-c APR 4.3.09 junto al CC Zielo se han legalizado 8 vallas publicitarias, cumpliendo por tanto con todos los requisitos legales.


Susana Pérez Quislan
Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26 Marzo 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	17.10
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. David Cierco Jiménez de Parga
GRUPO MUNICIPAL	Socialista
OBJETO	Acceso a las viviendas de Miradores II

En las mismas condiciones jurídicas y económicas que en las viviendas de coca de la piñera.


Susana Pérez Quisiant
Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26 Marzo 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	17.11
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. David Cierco Jiménez de Parga
GRUPO MUNICIPAL	Socialista
OBJETO	Acceso mayores de 35 años a las viviendas de Miradores II

La promoción Miradores II ha sido calificada definitivamente al amparo del Decreto 1172005 y con fecha 31 de marzo de 2008 como promoción de viviendas con protección pública en régimen de arrendamiento con opción de compra para jóvenes.

Al amparo del artículo 8 del reglamento de viviendas de protección pública, transcurridos siete años desde su calificación definitiva dejan de estar sometidas al régimen de protección, por lo tanto los vecinos de coca de la piñera que tienen que desalojar sus casas por razones de seguridad, van a acceder a estas casas cumpliendo, como no podía ser de otra forma, las prescripciones legales que regulan el régimen de viviendas públicas.

Susana Pérez Quisilant.

Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda .



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26 Marzo 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	17.12
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D ^a Vania Bravo Hernández
GRUPO MUNICIPAL	Grupo Municipal PSOE
OBJETO	Sobre renovación del alcantarillado

Texto de la contestación:

Las acciones previstas por el equipo de gobierno para el año 2015 son, por un lado, el mantenimiento preventivo y limpieza del saneamiento (por importe de 599.000 €) y, por otro, operaciones de reposición de las conducciones (por importe de 121.000 €).

Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín
Concejal de Obras y Servicios, Participación y Distritos



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26 de marzo de 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	17.13
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D^a. Vania Bravo Hernández
GRUPO MUNICIPAL	Socialista
OBJETO	<i>Accidente en calle Manzano.</i>

Respuesta:

El pasado día 16 de marzo sobre las 15,50 horas, una plataforma elevadora telescópica, situada en los jardines interiores de la urbanización sita en calle Manzano 3, perdió la verticalidad, mientras un trabajador se encontraba en la cesta del brazo articulado limpiando los canalones del tejado. El trabajador se precipitó al suelo, debajo de la referida cesta, sin ser aplastado por ella y quedando enganchado por el arnés.

Al lugar del suceso acudieron agentes de Policía Municipal y efectivos de SEAPA y SUMMA 112, que procedieron al traslado del herido al Hospital Clínico San Carlos, donde desgraciadamente falleció al día siguiente.

Fdo: **Gerardo Sampedro Cortijo**
Concejal de Seguridad, Movilidad y Transportes.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26 de Marzo de 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.14</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sra. Bravo Hernández
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
OBJETO	<i>Señalización de las Rutas de Senderismo</i>

Las cuatro rutas presentadas hasta ahora (las tres sendas del Parque Forestal Adolfo Suárez y la Gran Circular Verde), disponen de dípticos que incluyen planos de cada una de las sendas, así como breves anotaciones de los puntos más destacables situados a lo largo de su trazado. Estos desplegados los pueden encontrar en las Oficinas de Atención al Ciudadano y en la página web municipal, y en el Aula de Educación Ambiental de Húmera

En Pozuelo de Alarcón, a 26 de marzo de 2015

Mónica García Molina
Concejala Delegada de Medio Ambiente



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26 de Marzo de 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.15</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sra. Bravo Hernández
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
OBJETO	<i>Zonas de Recreo Caninas</i>

Sí. Se tiene previsto la creación de nuevas zonas de recreo para perros.

En Pozuelo de Alarcón, a 26 de marzo de 2015

Mónica García Molina
Concejal Delegada de Medio Ambiente



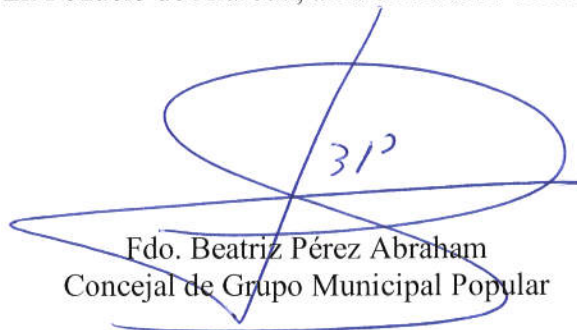
PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26 de febrero de 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	17.16
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Vania Bravo Hernández
GRUPO MUNICIPAL	GMS
OBJETO	Sobre Protocolo a seguir en caso de violencia machista

Este Ayuntamiento cuenta desde 2011 con un “Protocolo de Coordinación de la Actuación Profesional ante Situaciones de Violencia de Género”, que es el que se aplica en los casos de violencia de género.

Puede consultarlo en la página web municipal donde está publicado y a disposición de todos los vecinos.

En Pozuelo de Alarcón, a 20 de febrero de 2015


Fdo. Beatriz Pérez Abraham
Concejal de Grupo Municipal Popular



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26 de Marzo de 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.17</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sr. Pastor Barahona
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
OBJETO	<i>Vertidos de Escombros en la Cañada</i>

Sí, ya que los Guardas de Campo de la Concejalía de Medio Ambiente realizan inspecciones periódicas por todo el municipio.

La zona a la que hace referencia es suelo de titularidad privada y, lamentablemente, por su cercanía a vías de circulación principales sufre con frecuencia actos incívicos de vertidos ilegales de escombros. Por ello, en base a las inspecciones municipales, el Equipo de Gobierno realiza, periódicamente, requerimientos de limpieza a los titulares de todas aquellas parcelas de titularidad privada que presentan deficiencias en su estado de conservación, limpieza y/u ornato.

En Pozuelo de Alarcón, a 26 de marzo de 2015

Mónica García Molina

Concejal Delegada de Medio Ambiente



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26 de Marzo de 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.18</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sr. Pastor Barahona
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
OBJETO	<i>Situación del Monte de Pozuelo</i>

Respuesta:

Se han recuperado y abierto al uso público parte de los caminos del Monte de Pozuelo y se está continuando con los procesos de recuperación del resto de los caminos, cuya propiedad y posesión se encuentra pendiente de la correspondiente resolución judicial.

En cuanto a la retirada de los vallados de los caminos públicos, se procedió a una ejecución subsidiaria para la restitución de los vallados que se encontraban en una situación inadecuada, o que invadían dichos caminos.

Por último, indicarle que en la última inspección realizada, los días 2 y 3 de marzo, se ha detectado la instalación de un nuevo vallado no cinagético, por lo que se ha procedido a la tramitación de un Requerimiento para que se subsanen las deficiencias observadas.

Lo que se comunica a los efectos oportunos

En Pozuelo de Alarcón, a 26 de marzo de 2015

Mónica García Molina

Concejal Delegada de Medio Ambiente



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26 Marzo 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	17.19
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Gonzalo Pastor Barahona
GRUPO MUNICIPAL	Grupo Municipal PSOE
OBJETO	Sobre mejora de accesos al Cº de Alarcón

Texto de la contestación:

El equipo de gobierno tiene prevista la mejora de accesos a la M-40 en Camino de Alarcón con calle Burgos, junto a la subestación de Iberdrola, durante el 2015.

Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín
Concejal de Obras y Servicios, Participación y Distritos



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26 Marzo 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	17.20
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Gonzalo Pastor Barahona
GRUPO MUNICIPAL	Grupo Municipal PSOE
OBJETO	Sobre peligrosidad en M-513

Texto de la contestación:

Se ha construido una acera con barandilla entre Montepíncipe y la calle Toledo. Asimismo, se tiene previsto continuar con la construcción de otra acera entre la calle Toledo y el semáforo de la M-513.

Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín
Concejal de Obras y Servicios, Participación y Distritos



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26 Marzo 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	17.21
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Gonzalo Pastor Barahona
GRUPO MUNICIPAL	Grupo Municipal PSOE
OBJETO	Sobre soterramientos de líneas de media y alta tensión

Texto de la contestación:

Cuando se realiza la reurbanización de una zona consolidada, se acometen trabajos de soterramiento de líneas eléctricas (por ejemplo, en las recientes obras de eliminación de barreras arquitectónicas y en las operaciones PRISMA).

Además, el planeamiento del Ayuntamiento recoge cargas urbanísticas que tienen como objetivo el soterramiento de líneas de media y alta tensión.

Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín
Concejal de Obras y Servicios, Participación y Distritos



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26-03-2015
NÚMERO DE PREGUNTA	17.26
CONCEJAL QUE LA FORMULA	ENRIQUE LÓPEZ ÁLVAREZ
GRUPO MUNICIPAL	UPyD
OBJETO	<i>Falta de incorporación de los datos de SUMPASA en la contabilidad presupuestaria</i>

Respuesta:

El **Activo y el Pasivo** de SUMPASA se **ha incorporado** a todas las cuentas que afectan en la liquidación del ejercicio 2014.

Respecto a la **Deuda**, al tratarse de un préstamo hipotecario que está en periodo de carencia hasta el 25 de mayo de 2015, y sujeto a la posible subrogación de los actuales inquilinos de las viviendas de Miradores, según el artículo 53 de la **Ley de Haciendas Locales**, **no computan y no se incluyen en el cálculo de las anualidades.**

Fdo. Isabel Pita Cañas

Concejal de Hacienda, Contratación y Patrimonio



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26-03-2015
NÚMERO DE PREGUNTA	17.27
CONCEJAL QUE LA FORMULA	ENRIQUE LÓPEZ ÁLVAREZ
GRUPO MUNICIPAL	UPyD
OBJETO	<i>Falta de contabilización de las INVERSIONES PLURIANUALES</i>

Respuesta:

En el exceso de financiación afectada se recoge el importe total de **ingresos afectados pendientes de utilización**.

La contabilidad es correcta puesto que se están tramitando los **expedientes de modificación** necesarios para regularizar dichos créditos.

Fdo. Isabel Pita Cañas

Concejal de Hacienda, Contratación y Patrimonio



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26-03-2015
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.28</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	ENRIQUE LÓPEZ ÁLVAREZ
GRUPO MUNICIPAL	UPyD
OBJETO	<i>INVERSIÓ COLECTOR INTERCEPTOR</i>

Respuesta:

Las inversiones pueden mantenerse en la contabilidad y en el presupuesto **hasta que se finalice la obra o se desista de su ejecución.**

Fdo. Isabel Pita Cañas

Concejal de Hacienda, Contratación y Patrimonio



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26-03-2015
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.29</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	ENRIQUE LÓPEZ ÁLVAREZ
GRUPO MUNICIPAL	UPyD
OBJETO	<i>TRANSFERENCIA CAPITAL COLECTOR</i>

Respuesta:

No se ha efectuado ninguna transferencia de capital del Ayuntamiento a la Gerencia porque **no se ha iniciado la obra.**

Tal y como está previsto, se hará la transferencia cuando se inicie la obra.

Fdo. Isabel Pita Cañas

Concejal de Hacienda, Contratación y Patrimonio



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26 de marzo de 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	17.30
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Jose Antonio Rueda Perez
GRUPO	UPyD
OBJETO	sobre las obras previstas por el contrato de concesión del Valle de las Cañas

Respuesta:

Desde el inicio de la concesión del edificio multiservicios de la Ciudad Deportiva Valle de las Cañas han sido diversas las inversiones que se han realizado en la instalación. Como ejemplo, hace unos meses se amplió una nueva sala de fitness y hace pocos días se sustituyeron todas las maquinas (150) de la sala fitness por unas de última generación con un coste de 750.000€.

El concesionario actualmente está trabajando en el proyecto para la construcción de una piscina exterior, que presentará próximamente a los servicios técnicos municipales, para su estudio y en su caso aprobación y posterior construcción.

Pablo Gil Alonso
Concejal de Deportes y Fiestas
26 de marzo de 2015



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26 de marzo de 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	17.31
CONCEJAL QUE LA FORMULA	José Antonio Rueda Pérez
GRUPO MUNICIPAL	G.M. UPyD
OBJETO	Sobre Menús de los comedores de los Centros de Mayores

Desde la Concejalía de Familia, Asuntos Sociales y Mujer se hace un seguimiento riguroso del cumplimiento por la adjudicataria de las condiciones establecidas en los pliegos del contrato, adjudicado mediante procedimiento abierto, donde vienen recogidas las obligaciones y características del servicio, así como los mecanismos de control y supervisión.

Semanalmente se exponen en el Centro los menús para toda la semana, previamente supervisados por los técnicos. Dichos menús incluyen dos opciones a elegir para el primer y segundo plato, postre, pan y bebida, existiendo la posibilidad de consumir medio menú o platos combinados.

No nos consta ninguna queja relacionada con la calidad o cantidad de los menús, por lo que le rogaría que nos haga llegar las quejas que deduzco que usted conoce.

En Pozuelo de Alarcón, a 20 de marzo de 2015

313
Fdo. Beatriz Pérez Abraham
Concejal de Grupo Municipal Popular



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26 Marzo 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	17.32
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Enrique López Álvarez
GRUPO MUNICIPAL	Grupo Municipal UPyD
OBJETO	Sobre el bloque C del Grupo Coca

Texto de la contestación:

No se ha realizado, de momento, ninguna prueba técnica sobre los muros de carga y cimentación del "bloque C" del Grupo Coca de la Piñera, al que Vd. se refiere en su pregunta.

Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín
Concejal de Obras y Servicios, Participación y Distritos



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26 de Marzo de 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.33</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sr. Rueda Pérez
GRUPO MUNICIPAL	UPyD
OBJETO	<i>Zonas Peatonales de la Ampliación de la Casa de Campo</i>

La política del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, mantenida por el Equipo de Gobierno a lo largo de la legislatura, es la del fomento del arbolado del municipio, por el número de pies arbóreos no ha dejado de aumentar, en el conjunto del territorio municipal, en los últimos años.

En algunas zonas del municipio, debido a las instalaciones subterráneas de cableado, centros de transformación o canalizaciones de agua, se hace aconsejable evitar plantación de arbolado, este es el caso de la calle de referencia en su pregunta. Que como podrá conocer, antes de la obra recientemente concluida, existían tres alcorques vacíos por los motivos expuestos.

Por último, permítame indicarle para su tranquilidad que, a pesar de que puedan existir algunos pequeños tramos con densidades de arbolado inferiores a la media, como consecuencia los motivos anteriormente expuestos en el párrafo anterior, la zona de Avda. de Europa es, en su conjunto, una de las zonas del municipio con mayor dotación de arbolado público con, aproximadamente, 4.000 árboles en las calles de este barrio.

En Pozuelo de Alarcón, a 26 de marzo de 2015

Mónica García Molina

Concejal Delegada de Medio Ambiente



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26 Marzo 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	17.34
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Enrique López
GRUPO MUNICIPAL	Unión Progreso y Democracia
OBJETO	Sobre parcela industrial adyacente al antiguo matadero

La Modificación Puntual N° 2 del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón incluye el documento titulado Justificación de la Delimitación, en el que se analiza con detalle las condiciones y situación del denominado Solar n° 1 sito en la C/ García Martín n° 6, objeto de la pregunta formulada, quedando justificado en ese documento la no inclusión del solar dentro de la delimitación del APE 4.2-08 "Antiguo Matadero" por diversas razones medioambientales y económicas.

Además, se advierte que la propiedad del solar manifestó por escrito en plazo y forma (anexo epígrafe 5.5) la voluntad de edificar en la parcela un edificio de uso terciario, compatible según el Plan General de Ordenación Urbana vigente con la calificación de uso industrial mediante la pérdida de un 25% de edificabilidad, y compatible con el uso residencial y terciario previsto en el entorno modificado, solicitando en ese mismo momento no ser incluido en la Modificación Puntual N°2 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por todas las razones recogidas en el documento titulado Justificación de la Delimitación, considerando además la voluntad manifestada por el propietario de no ser incluido en la modificación del Plan General, y teniendo en cuenta que el objetivo de la modificación se logra igualmente sin incluir en la delimitación del ámbito el solar, que se destinará a uso de oficinas, procede mantener la calificación de uso industrial para la parcela situada en la calle García Martín N°6.

Susana Pérez Quislan.
Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda .



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26 Marzo 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	17.35
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Enrique López
GRUPO MUNICIPAL	Unión Progreso y Democracia
OBJETO	Casa Grande adyacente al antiguo matadero

La entrada en vigor del PGOU de Pozuelo de Alarcón produjo la declaración en situación de fuera de ordenación de la construcción sita en la calle García Martín Nº 8 pasando a regularse por el artículo 6.2.16 de las Normas Urbanísticas.

Esta edificación puede mantener su uso efectivo residencial pues así lo permite el Plan General y puede asimismo, realizar las obras necesarias de conservación, mantenimiento y mejora de las construcciones. Este mantenimiento resulta totalmente compatible con el uso de un entorno formado por edificaciones residenciales, terciario de oficinas y pequeña industria (concesionario, imprenta...)

La delimitación del APE 4.2-08 "Antiguo Matadero" se ha basado en criterios de superficie, y por ello afecta únicamente a una finca de 14.000 m², ya que por su dimensión podría albergar industrias con un fuerte impacto ambiental, como ha venido ocurriendo años atrás. (olores, ruidos, vertidos, etc)

El hecho de incluir en la delimitación al edificio sito en la calle García Martín Nº 8 implicaría para sus propietarios participar en todos los gastos que generase el desarrollo (desaño de sus ocupantes, demoliciones, gastos de urbanización, gastos financieros, etc...) sin que esto suponga ningún beneficio adicional para el interés general, pues el inmueble puede mantener su actual uso residencial y acometer las obras de conservación y mantenimiento necesarias, conforme a lo señalado por el Plan General.

En caso de que los propietarios acometan su demolición en un futuro, las nuevas edificaciones deberán adecuarse a lo señalado en la ordenanza de uso industrial pudiendo ubicarse tanto industrias de menor tamaño que pueden convivir en armonía con un entorno de viviendas, como edificios de uso exclusivo terciario oficinas.

Susana Pérez Quisiant.
Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda .



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26 Marzo 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	17.36
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Enrique López
GRUPO MUNICIPAL	Unión Progreso y Democracia
OBJETO	Zona industrial adyacente al antiguo matadero

En estos momentos no, ya que como bien sabe faltan apenas dos meses para el final de la legislatura.


Susana Pérez Quislan.
Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda .



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26 Marzo 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	17.37
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Enrique López
GRUPO MUNICIPAL	Unión Progreso y Democracia
OBJETO	Plusvalías creadas en el antiguo matadero

el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón tiene reservada la potestad de modificar el planeamiento general en beneficio de todos los vecinos. La modificación impulsada durante esta legislatura da cumplimiento al Plan General al sustituir las actividades industriales más agresivas e incompatibles con las viviendas y las oficinas del centro de Pozuelo, además de obtener el suelo necesario para construir el aparcamiento disuasorio que vienen reclamando desde hace tantos años los usuarios del tren de cercanías y los vecinos del barrio de la Estación. El Ayuntamiento obtiene suelo adyacente a la estación de cercanías sin comprometer el presupuesto municipal, ya que el terreno para este equipamiento no se obtiene por expropiación, sino como resultado del expediente de planeamiento que permite el cambio de uso industrial por uso residencial, es decir, cumpliendo las directrices del Plan General y la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

La legislación urbanística requiere que este cambio de uso se realice por medio de una modificación del Plan General, delimitando un ámbito concreto de suelo. Los Servicios Técnicos establecieron la extensión adecuada para desarrollar un proyecto viable técnica y económicamente, que se decidió concentrar en la parcela de mayor extensión del entorno de la estación, ocupada por la actividad potencialmente más contaminante, y que además está situada junto a la estación de cercanías. Se trata, por tanto, del suelo adecuado para el objetivo perseguido por el Ayuntamiento: sustituir instalaciones industriales potencialmente molestas y contaminantes por usos compatibles con el entorno (residencial, comercial, oficinas, equipamientos) y obtener, además suelo público inexistente hasta ese momento para construir el aparcamiento disuasorio que requiere Pozuelo y viviendas de protección pública.

El cálculo de la edificabilidad del ámbito APE 4.2-08 "Antiguo Matadero" está justificado en el propio documento de modificación Nº 2. El cálculo garantiza que el

valor de la edificabilidad residencial asignada al ámbito no supera en ningún caso el valor de la edificabilidad de uso industrial consolidado en dicha parcela. Es decir, el valor del aprovechamiento no se modifica como consecuencia de la modificación, tan sólo se cambia el uso del suelo, y esto se logra reduciendo considerablemente la edificabilidad permitida.

Es más, al tratarse de un proyecto municipal, la modificación del Plan General busca obtener los mayores beneficios para la colectividad, por lo que, cumpliendo lo establecido en la Ley 9/2001, de 17 de julio del suelo de la Comunidad de Madrid, la modificación N° 2 del Plan General obliga además a los propietarios de los terrenos a sufragar a su costa los gastos de urbanización necesarios, y a ceder gratuitamente, libres de cargas y urbanizadas las redes locales, es decir, a reurbanizar las calles colindantes y el espacio libre público.

Como conclusión, la modificación N°2 del Plan General no altera el aprovechamiento urbanístico del suelo objeto del expediente, que por razones de eficacia y cumplimiento de objetivos, se ha localizado junto a la estación de cercanías, en un solar ocupado por un antiguo matadero de animales. Las posibles plusvalías que pudiera generar la modificación de uso industrial a uso residencial se han trasladado al patrimonio municipal, que obtiene gratuitamente, libre de carga y urbanizadas las calles, un solar para un aparcamiento público, y otra parcela para construir vivienda de protección pública.



Susana Pérez Quisiant.
Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda .



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26 Marzo 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	17.38
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Enrique López
GRUPO MUNICIPAL	Unión Progreso y Democracia
OBJETO	Vulneración del principio de equidistribución

La modificación puntual afecta y se limita, como ya se ha explicado, a la superficie y los terrenos más adecuados para el fin pretendido por el Ayuntamiento. La delimitación de estos terrenos sirve para determinar el ámbito en el que se debe producir la equidistribución o distribución equitativa de beneficios y cargas entre propietarios, de acuerdo con el artículo 82.1 de la Ley 9/2001.

En este caso concreto, el ámbito afecta a un único solar y la distribución equitativa de beneficios y cargas se producirá entre los propietarios del ámbito APE 4.2-08 "Antiguo Matadero" en la fase de gestión urbanística, es decir, en la reparcelación.

Susana Pérez Quisant.
Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda .



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26 Marzo 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	17.39
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. José Antonio Rueda
GRUPO MUNICIPAL	Unión Progreso y Democracia
OBJETO	Expropiaciones Monte de Pozuelo

Debe aclararse que en su pregunta hay un error, ya que el ámbito de "El Maisán" si está dentro del Monte de Pozuelo, aunque sea un ámbito definido por el PGOU y con un mecanismo previsto por el mismo para su obtención por el Ayuntamiento, pero se encuentra dentro del Monte de Pozuelo que se extiende hasta Majadahonda por el norte y, prácticamente hasta la Autovía A-6 por el Este.

Debe también aclararse que el PGOU no contempla la permuta del resto del Monte de Pozuelo, como se afirma en el enunciado de su pregunta, sino que su obtención se trata como algo deseable, pero sin prever mecanismo alguno para su obtención.

El resto del Monte de Pozuelo es, en su gran mayoría, de titularidad privada,- excepción hecha de vías pecuarias y caminos públicos, existiendo procedimientos judiciales en curso sobre estos últimos-. Está clasificado como no urbanizable de especial protección y su obtención no ha sido objeto de ningún expediente administrativo, ni existe ningún procedimiento judicial abierto que afecte a su permuta, ni a otra fórmula para su obtención.

Susana Pérez Quislan.
Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26/03/2015
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.40</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	José Antonio Rueda
GRUPO MUNICIPAL	Grupo Municipal UPyD
OBJETO	<i>Cobertura de Fibra Óptica</i>

Respuesta:

Tal y como manifestaba Telefónica en su oferta de 2012, ha realizado el despliegue de FTTH a todas las centrales telefónicas que dan servicio a Pozuelo de Alarcón.

Cuestión distinta es la conexión a cada hogar con dichas centrales.

No obstante, Telefónica ha manifestado públicamente que Pozuelo de Alarcón es una de las ciudades dentro del plan de despliegue de fibra óptica que supone la conexión desde las centrales de telefonía a los hogares.

Fdo. Pablo Rivas Suárez



Concejal de TIC



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26 Marzo 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	17.41
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. José Antonio Rueda Pérez
GRUPO MUNICIPAL	Grupo Municipal UPyD
OBJETO	Sobre el cartel de Pozuelo Estación

Texto de la contestación:

El cartel de Pozuelo Estación responde a una petición de los comerciantes de la zona. El proyecto de ejecución de este cartel se ha realizado en la Concejalía de Obras. La mano de obra para dicha ejecución la ha aportado la brigada de la Concejalía. Los materiales del cartel han sido contratados externamente.
El coste total del cartel ha sido de 7.786,03 euros.

Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín
Concejal de Obras y Servicios, Participación y Distritos



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26 Marzo 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	17.42
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. José Antonio Rueda Perez.
GRUPO MUNICIPAL	Unión, Progreso y Democracia
OBJETO	Sobre el derecho de información de los Concejales

Los derechos constitucionales, como el de participación política, son derechos ejercitables dentro de los límites de su configuración legal, y por lo tanto, su ejercicio no puede ser indiscriminado, sin atender a los parámetros legales, ni en consecuencia puede interferir el ejercicio de otros derechos.

En particular, el derecho de información no puede ejercitarse con un uso desmedido o con un comportamiento que sea constitutivo de un abuso de derecho, es decir cuando se realiza un acto que por la intención del actor, por su objeto o por las circunstancias en que se realice sobrepase los límites normales del ejercicio del derecho.

En el ejercicio del derecho de acceso a la documentación e información se deben de aplicar los criterios de racionalidad y proporcionalidad, en relación con el tipo de petición, la naturaleza jurídica de los documentos, los periodos de tiempo que abarcan de forma que no pueda considerarse una actuación desmedida que obstaculicen la actividad del Ayuntamiento.

Los límites de este derecho han sido señalados por reiterada jurisprudencia, señalando que el derecho no incluye las peticiones indiscriminadas de documentos, sin que quepa formular solicitudes genéricas sobre materia o conjunto de materias que pueda afectar al funcionamiento normal de los servicios públicos, o que sean desproporcionadas, desmedidas o constitutiva de un abuso de derecho

Susana Pérez Quisiant.
Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26 Marzo 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	17.43
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. José Antonio Rueda
GRUPO MUNICIPAL	Unión Progreso y Democracia
OBJETO	Sobre irregularidades en el reparto de la revista "Vive Pozuelo"

Sí, la empresa adjudicataria nos hace llegar mensualmente un informe de incidencias en el reparto. La exigencia de un reporte de incidencias viene recogido en el punto 7.1 del pliego de prescripciones técnicas del contrato.

La incidencia que nos traslada la conocíamos a través de este informe de incidencias y de un correo electrónico que nos remitió la misma vecina.

Desde que la empresa nos ha hecho llegar la incidencia, hemos realizado los ajustes necesarios para enviar la revista sin plástico a este portal.


Susana Pérez Quisiant.
Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda .



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26 Marzo 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	17.44
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. José Antonio Rueda Pérez
GRUPO MUNICIPAL	Grupo Municipal UPyD
OBJETO	Sobre el aparcamiento aledaño al parque Prados de Torrejón

Texto de la contestación:

Se van a realizar próximamente labores de mantenimiento con cargo al presupuesto de conservación de la pavimentación en el aparcamiento aledaño al Parque de Prados de Torrejón al que Vd se refiere.

Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín
Concejal de Obras y Servicios, Participación y Distritos



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26/3/2015
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.2</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Doña María Teresa Pina
CONCEJAL	Izquierda Unida
OBJETO	<i>Consejo Social de la Ciudad</i>

El Consejo social de la Ciudad ya ha iniciado su andadura quedando constituido el pasado mes de febrero.


Susana Pérez Quisiant
Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26 de marzo de 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	17.3
CONCEJAL QUE LA FORMULA	M ^a Teresa Pina
	IU
OBJETO	sobre el pago a árbitros de competiciones deportivas

Respuesta:

Si, como estaba previsto, a primeros de febrero los clubes recibieron el anticipo del 75% de la subvención nominativa para toda la temporada 2014/15 de arbitrajes, que cubre hasta el mes de abril incluido.

Pablo Gil Alonso
Concejal de Deportes y Fiestas
26 de marzo de 2015



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26/3/2015
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.4</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Doña María Teresa Pina
CONCEJAL	Izquierda Unida
OBJETO	<i>Sobre el Código del bien 11123</i>

La Dirección General de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, ha informado el pasado mes de diciembre que el plan parcial debe ser sometido al procedimiento de evaluación ambiental.

Este informe ha sido remitido al promotor-concesionario el pasado mes de enero a los efectos de que redacte el correspondiente informe de sostenibilidad ambiental.


Susana Pérez Quislan
Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26 de Marzo de 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.05</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sra. Pina Ledesma
GRUPO MUNICIPAL	IU-LV
OBJETO	<i>Centro de Acopio de Residuos Urbanos y Restos Vegetales (La Cabaña)</i>

El nuevo Centro de Acopio de Residuos Urbanos y Restos Vegetales estará ubicado en La Ciudad de la Imagen. Una vez que se han realizado todos los informes técnicos, se va a proceder al inicio de las obras que previsiblemente estarán terminadas en el plazo un mes, para posteriormente proceder al traslado de los residuos y restos vegetales.

De toda esta actuación están informados los vecinos de la Urbanización La Cabaña, como principales interesados.

En Pozuelo de Alarcón, a 26 de marzo de 2015

Mónica García Molina
Concejala Delegada de Medio Ambiente



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26.03.15
NÚMERO DE PREGUNTA	17-06
CONCEJAL QUE LA FORMULA	María Teresa Pina
GRUPO MUNICIPAL	IU-LV
OBJETO	Apertura comedores escolares en vacaciones

Respuesta:

Se van a mantener abiertos los comedores de los colegios en los que se realiza la actividad Easter School: Divino Maestro, Príncipes de Asturias y las Acacias.

Fdo.: Carlos Ulecia Rodríguez
Concejal de Educación